Teniendo en cuenta las consultas recibidas de numerosos colegas en relación a la medida de AFIP que rige desde el 1° de abril según la cual los profesionales deben contar con medios de cobros electrónicos para realizar cobranzas con tarjetas de débito, hemos concretado un convenio con el Banco HSBC con el objetivo de facilitarles la opción de cobro de servicios y honorarios profesionales mediante tarjetas de débito y, de este modo, cumplir con esta exigencia del organismo.

A continuación, detallamos las diferentes alternativas, con costos y beneficios, a fin de que puedan optar por la opción más conveniente:

1-      Terminal fija en consultorio. LAPOS: HSBC les ofrece la posibilidad de operar mediante DÉBITO Y CRÉDITO, con una bonificación de la terminal por 12 MESES (sin costo de la terminal).

Debiendo contar con línea de teléfono fijo o router de WI FI.

2-      Terminal fija en consultorio. LAPOS: HSBC, ofrece la terminal que brinda LAPOS, bonificada por 24 meses, sin costo de la misma, para operar sólo con tarjetas de DÉBITO, teniendo que mantener línea de teléfono fijo.

3-      Terminal Móvil. LAPOS: HSBC ofrece la terminal para operar tanto con CRÉDITO como con DÉBITO, con un costo preferencial de $365 + IVA por los primeros 3 meses y posteriormente a un valor de $417 + IVA.

4-      Existe en el mercado una nueva posibilidad de operar mediante una aplicación que puede ser descargada en el celular del profesional.  Existen diversas marcas, una de los más comunes es Mercado Pago, cuya contratación es por medio de la página [www.mercadopago.com.ar](http://www.mercadopago.com.ar/), no interviniendo el banco en la misma.

Cabe señalar que, más allá de la propuesta en cuanto a los costos de mantenimiento de las terminales, toda operación efectuada con tarjeta de débito o crédito mantiene un arancel que aplica la marca de la tarjeta, descontándose del valor de la operación. Así mismo, al momento de la contratación de la terminal deben consultarse los plazos de acreditación dado que no son iguales para todos los casos.

A partir del mes de mayo hemos efectuado una implementación en nuestros sistemas, por lo cual se unificará la operatoria en la cuenta que el profesional mantiene vigente en el banco. Para los casos en que los profesionales han realizado la apertura de una cuenta comercial, se procederá a la unificación.

Para más información comunicarse a través de los siguientes canales:

[jorge.ramb@hsbc.com.ar](mailto:jorge.ramb@hsbc.com.ar)

[maria.izaguirre@hsbc.com.ar](mailto:maria.izaguirre@hsbc.com.ar)